



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.228.- /

MAT: APRUEBA ANTICIPO IVONNE MORALES, PARA PREMIO PALO ENSEBADO.

Laja, 21 de agosto 2014

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.174 de fecha 19.08.2014, que aprueba Programa "Fiestas Patrias 2014".
- 2.- D.A N° 5.891 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programa "Actividades Municipales 2014".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** otorgar anticipo por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), por concepto de premio al ganador de competencia palo ensebado Fiestas Patrias 2014, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, póliza N° 343516, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la entrega del premio, a través de acta de entrega.
- 2.- **ORDÉNASE** al departamento de Administración y Finanzas realizar el pago correspondiente con imputación al centro de costos 600304 y sus respectivas cuentas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- SSMM
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones